Miércoles 21 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion — Núm. 2,646

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Giordano Bruno

LA APOTEOSIS

Su significado y su alcance

El ruido que se ha hecho en Italia al rededor del nombre de Giordano Bruno y el entusiasmo con que fué acogida y llevada á efecto la idea de erigir un monumento á su memoria, pueden parecer, á la distancia, una exageracion hecha expresamente, y la tenaz oposicion de los clericales y por último la vehemencia de la protesta del soberano pontífice, pueden hacer creer lo que no existe: esto es, que la idea de aquel monumento fué concebida con determinada hostilidad á la religion, y que el objeto perseguido fué ultrajar la iglesia católica.

Pero para los que han asistido, como el que esto escribe, á la iniciacion y al desenvolvimiento de aquel entusiasmo, la cuestion de Giordano Bruno se presenta con una explicacion clara, fácil y llana; y en este caso es un homenaje á la verdad declarar públicamente lo que se piensa.

La creacion de un monumento á Giordano Bruno, en el sitio mismo donde fué quemado en la hoguera, encierra ciertamente un acerbo reproche contra la barbarie de quien, en nombre de una opinion y por odio á otra, osó cometer aquel asesinato legal; y parece contener tambien, á primera vista, un insulto contra el sucesor de quien lo cometió, aún cuando la misma iglesia reconozca hoy que aquella hoguera fué un error, y aún cuando haya asistido en estos mismos dias y sin ruidosas protestas á los honores que el mismo pueblo, un pueblo culto, ha tributado á la memoria de fray Arnaldo de Brescia y de fray Girolamo Savonarola.

Pero las circunstancias particulares que han acompañado este solemne movimiento en honor de Giordano Bruno, demuestran con evidencia que solo por medio de un artificio se busca hoy llevar al campo religioso un hecho que es el resultado de un órden de ideas diverso; y de las mismas consecuencias que los clericales deducen del hecho, del daño de la ocupacion de Roma y de la evidente falta de la libertad en el pontífice para el ejercicio de su autoridad espiritual, de esta ocasion para un nuevo é inútil reclamo del dominio temporal, se revela, aun para quien de léjos considere con perspicacia el asunto, que la cuestion de Giordano Bruno no es ni ha sido sinó en apariencia una cuestion religiosa; sinó por el contrario, simple y esencialmente una cuestion política.

No hace al caso, y seria imposible resumir en estas simples consideraciones, la teoría de Bruno;—y es casi superfluo hacer el elogio del filósofo, porque, aún cuando los clericales, con un arte cuyo oculto motivo es fácil comprender le nieguen todo mérito, tal especioso tema, bueno para los pobres de espíritu aparece sin trabajo falso á la inteligencia de quien ha aprendido á seguir á traves de los siglos el progreso del pensamiento humano.

Giordano Bruno tuvo defectos é incurrió en errores, pareciéndose en esto á tantos otros sabios, cuyo nombre, sin embargo, citamos con veneracion y respeto; pero mucho tiempo antes de hoy, la historia lo habia ya circundado de una aureola de gloria, designándolo entre los primeros y más ilustres maestros de la moderna filosofía.

Ciertamente no debia ser pequeño ni comun el valor de un hombre que en un tiempo como aquel en que vivió, en el cual eran raras y difíciles las relaciones internacionales, especialmente en materia de ciencia, logró rodearse de tanta fama, siendo buscado y acogido en toda Europa con especial honor, que pudo sentarse en las cátedras universitarias de Oxford, de Paris, de Witenberg, teniendo por oyentes admirados no discípulos sinó maestros, que se vió circundado en su país de tantas alabanzas, de tantos rencores, del odio tremendo que lo condujo á la muerte.

El triunfo de la alabanza pertenece á la posteridad; en aquellos tiempos, la persecucion indica el mérito.

La prueba del mérito de Giordano Bruno no consiste tanto en el suplicio (porque la historia de la intolerancia registra tambien martirios oscuros), cuanto más especialmente en su prision de seis años, en aquella larga espectativa de una retractacion, antes de la condena.

¿Quién sostendrá con frente leal conociendo las condiciones de aquella intolerancia y de aquellos tiempos, que aquella espera fué signo de caridad y de indulgencia?

No. Grande era el filósofo y por consiguiente grande el deseo de arrancar de sus propios labios la condenacion de sus teorías;—y solo este deseo de una retractacion, juzgada tan importante y pedida con asiduidad paciencia y de mil maneras, pudo tener suspendido el odio por seis años venciendo el deseo de la venganza.

Pero la retractacion no se produjo.

En los seis largos años de cárcel el filósofo dominicano no tuvo un momento de debilidad. Sostuvo siempre el haber dictado libros y pronunciado lecciones de "filosofía y no de teología"; no perdió jamás la fé de poder ser "ministro non ultimo e non volgare del secolo migliore se [illegible] prastante", y se dijo y se declaró siempre altamente cristiano.

Y cuando, cansada al fin la paciencia de los jueces, oyó leer la fatal sentencia que lo condenaba á las llamas, respondió con [illegible] noble intrepidez, no domada por los sufrimientos, que mayor temor experimentaban los jueces profiriendo la sentencia que él escuchándola: "majori forsitan cum timore in me sententiam fertis, quam ego accipia[m]".

Y cuando se prepara á subir á la hoguera (el fuego habia sido elegido, dice la estúpida y bárbara sentencia, á fin de que no hubiese efusion de sangre, "ut quam elementissime et citra sanguinis effusione puniretur") añadió que "moría de buen grado, y que de aquel fuego su alma ascenderia al par[aiso]".

En esta historia dolorosa, todo atesti[gua la grandeza del] filósofo, la [grandeza] del mártir, la sabiduría profética de [sus pa]labras que por sí solas bastarian para [illegible] perennemente en la memoria de las edades.

Fué natural idea, en un tiempo que ha visto poblarse la tierra de monumentos, proponer uno para Giordano Bruno, mas merecedor que muchos otros del honor del mármol.

La proposicion fué aceptada con júbilo, especialmente por la numerosa falange de jóvenes que se agrupan en los ateneos italianos. Ellos pensaron honrar al filósofo maestro, y tambien, si se quiere, al mártir del libre pensamiento; pero sin incluir en ello un significado de ultraje hácia una religion que la mayoría respeta, ni disimulando lejanamente un insulto sin objeto y sin valor.

Semejante mezquino propósito no puede razonablemente suponerse posible en el ánimo de una juventud elejida que ocupándose del movimiento de los estudios, aspira á la ciencia con sérios propósitos, que se ha manifestado siempre, aún en momentos de desórden, nutrida de sanas ideas políticas, y se muestra en todo acontecimiento animada de un espíritu de verdadero progreso, pero moderado y tranquilo.

Algunas pocas excepciones no habrian podido mudar el significado del monumento con caprichosa interpretacion, y si la casualidad [illegible] dido, como lo diré, la nueva estatua habria visto la luz hace algunos años sin ruido ni protestas exorbitantes, suscitando solamente ese interés general que puede excitar un suceso no comun; pero tampoco tan singular como para perturbar la tranquilidad.

Pero el monumento debia instalarse en Roma, y era, por lo tanto necesaria la concesion del área y el permiso de la municipalidad; y como la política, por las condiciones de Roma, ha invadido desgraciadamente la administracion de la ciudad, así por ineludible consecuencia y favorecida por múltiples causas, invadió la cuestion de Giordano Bruno; con esta particularidad: que los liberales declararon abiertamente su intencion política, y los clericales la ocultaron, como siempre, bajo el manto de la religion.

Cuando en Italia se habla de clericales, no se significa con ello hablar de católicos.

Los clericales constituyen en Italia un partido esencialmente político, que quiere el desmembramiento de la nacion, que no reconoce ni idea ni amor de pátria, que reclama á toda costa la restitucion del dominio temporal.

Este partido fuera del estado y contrario al estado, representa en Italia una verdadera monstruosidad social, y en sus filas, pasado ya el tiempo de imponer las ideas con la fuerza, no existe un hombre de inteligencia superior que pueda divulgar las mismas ideas con la persuasion, puesto que para sostener una opinion contraria á la unidad nacional no hay ni puede haber en Italia ni base ni razonamiento plausible.

Nada significa que los clericales se atrincheron tras el nombre de una noble fé que tantas veces, con pérfida simulacion, ha servido á infames objetivos materiales y políticos, porque existen millones de italianos que se declaran católicos, que se inclinan obedientes y respetuosos ante la autoridad del jefe de la iglesia, y que públicamente se honran de no ser clericales.

Los mismos partidarios del órden que en todo país constituyen la gente de buena voluntad, y que en Italia sostienen la monarquía y la unidad del país y la verdadera libertad que consiste en el respeto de toda opinion que no se llame desórden, son á los ojos de los clericales los mas formidables enemigos, porque contra quien ataca ó desprecia la religion hallan fáciles argumentos y respuestas; pero en vano buscan una arma poderosa contra quien la respeta.

Y como el católico ve un adversario y un réprobo en el que no cree y en el ateo, así el clerical ve y odia á un adversario en el moderado liberal, que respetando la iglesia y el pontífice, niega sin embargo, la *necesidad*—he aquí la cuestion—del dominio temporal.

Tanto es verdad, que política y religion son completamente distintas y que la confusion de ambas ideas es fecunda en daños; tanto es verdad, que el combinar en Italia clericales y católicos en un mismo significado representa el esfuerzo de una argumentacion engañosa y pérfida.

Cuando se presentó la propuesta para un monumento á Giordano Bruno, los rencores ente clericales y liberales parecian adormecidos.

Calmadas las iras inevitables de los primeros años, la benéfica accion del tiempo habia producido efectos saludables de bienestar y de tranquilidad, y el pontificado de Leon XIII surgió circundando de nuevas esperanzas por la superioridad intelectual del augusto personaje y por la mayor amplitud de ideas que la fé y el deseo ardiente de los italianos le atribuia.

Se comenzó por susurrar, y se concluyó luego por hablar abiertamente de conciliacion.

Por conciliacion se entendia, y se entiende aún, la pacificacion entre el estado y la iglesia: la renuncia, por parte del pontífice, del dominio temporal; la seguridad por parte del estado á la iglesia de una completa libertad é independencia espiritual.

No ha pasado la posibilidad de tal suceso, y la idea de una conciliacion, vivamente deseada por los mejores italianos y por los mejores católicos, se presenta el pensamiento de los inteligentes con caracteres de necesidad en un porvenir no lejano y ciertamente mejor.

Y en la mente de los inteligentes la restitucion del dominio temporal es peor que una utopía, una estulticia.

Italia se ha hecho," decian los clericales de Italia, por manejos de sectas y de política, y añadian que no habria podido permanecer, pero el error es tan evidente que no hablan ya de ello.

Extraña, en verdad, y ridícula acusacion, porque quien conoce la historia de Europa y sabe las íntimas razones que determinaron el desenvolvimiento de los múltiples acontecimientos de este siglo, sabe tambien cuanto pesaba el pasado sobre Italia, y cuántas dificultades de todo género la contrariaban;—y para constituir la tan deseada unidad de la pátria, no habrian bastado ni precio de sangre, ni nobleza, ni magnitud de inmensos sacrificios, ni valer de gobiernos, ni secreto poder de sectas, si unido á todo ello no hubiese existido el concurso de la voluntad constante de un pueblo entero, que ha sabido soportar dolores y privaciones con la esperanza de un porvenir que hoy es certidumbre.

Italia se ha erigido y consolidado especialmente por la importancia y por la seriedad de este favor popular, por la prudencia de una política acertada, rica de inteligencia y de afecto de patria, que dejará á la posteridad imparcial una espléndida página en la historia del mundo.

Ahora bien: en estas condiciones, ¿cómo pueden los clericales suponer posible una restitucion del dominio temporal?

¿Por la fuerza del pueblo? Es absurdo. ¿Por intervencion de armas extranjeras? Triste y dolorosa esperanza en gentes nacidas en Italia; pero vana é ilusoria porque falta el interés de tal intervencion, y si existe, está equilibrado en Italia por un ejército florido y un comun deseo. Y vana es tambien la esperanza de una conmocion general no italiana, sinó europea, porque en el caso de un cambio político radical, no seria mejor sinó ciertamente peor la suerte de la iglesia

¿Por un milagro de la Providencia divina?

A esta pregunta se une la idea de la necesidad para la iglesia del dominio temporal, necesidad que no reconocen, como es sabido, muchos entre los mas sinceros católicos.

Me he propuesto aquí colocar en su verdadera luz la cuestion del monumento á Giordano Bruno, y estas breves consideraciones sirven á mi objeto, mas no es mi ánimo entrar en una discusion que, por lo demás, no es de dudosa solucion.

Repetiré solamente las palabras de un anciano venerable, ejemplo de saber y de honestidad y sacerdote católico: "ha sido justicia de Dios, decia, y la iglesia, libre de los peligros del reino terrenal, que la ha corrompido, cumplirá mas gloriosamente su alta mision."

Era, pues, natural, y deseable para el bien del pais una conciliacion que habria hecho de los clericales un partido político no contrario al estado y por muchos conceptos útil y apreciable. Y aun cuando los tiempos no fuesen aún propicios, se hablaba de ello como he dicho, bien claramente.

Los hechos confirman aquellas esperanzas.

En las dolorosas circunstancias del cólera de Nápoles, el Rey de Italia y el cardenal San Felice halláronse reunidos en una misma obra de caridad, union que tenia hasta un significado político.

Mas evidente hízose este último en la fiesta artística para la inauguracion de la fachada del *Duomo* de Florencia (fiesta artística quiere decir en Italia fiesta nacional) que fué celebrada con solemne pompa. El rey y el cardenal arzobispo abrazáronse en la iglesia y fueron saludados y confundidos en un mismo aplauso por el público más culto que jamás pueda reunirse en Italia.

En Roma, uno de los mas ilustres y más brillantes ingenios católicos, el padre benedictino Luigi Tosti, amigo confidente de Leon XIII, publicó un magnífico artículo sobre la conciliacion en el sentido indicado, que pareció ser indirectamente una manifestacion de ideas del mismo pontífice.

La publicacion fué acojida en toda Italia con ver[dadero] entusiasmo, y no se habia acallado aún el coro de alabanzas por ella suscitado, cuando cundió la noticia de que el papa habia arrojado de su lado al padre benedictino imponiéndole retractarse de cuanto habia escrito.

Era la reaccion de los mezquinos intereses y de la política estrecha que triunfaba en el Vaticano; y ante aquella triste noticia, [illegible] las iras adversarias adormecidas y prontas á disipar[se], surgieron más obstinadas que antes, exasperadas por el nuevo desengaño.

Habíanse ya producido estos [illegible] á diversos intérvalos, pero coordinados á una mis[ma idea], cuando fué presentada á la administracion mun[icipal de Roma] la propuesta de un monumento á Gior[dano] Bruno.

La propuesta fué rechazada.

Antes de entonces, en aquel tiempo en que, como dije, callaba la lucha, los clericales que no se presentan, por prohibicion del sumo pontífice, á las urnas políticas, invadieron el Capitolio, obtenido el permiso de concurrir á las elecciones administrativas y lo poblaron con sus fieles y sus adeptos.

Los liberales, tratándose de administracion y siendo honrados los elegidos, no veian ó no se cuidaban de ver que bajo la cuestion administrativa se hallada latente la cuestion política, y oponian una resistencia tan débil, que eran en realidad nula. Los clericales, desde varios años, valiéndose hábilmente de las circunstancias, vencian en la administracion, presentándose en número de cinco ó seis mil votantes, compactos, unidos, como un solo hombre, con un órden y una constancia admirables, signo éste para ellos de verdadera y perfecta libertad.

Pero en la época de la propuesta del monumento, la condicion de los espíritus habia cambiado. Los liberales en Roma se habian movido, advirtiendo la intromision de la política y preparados á la lucha por la sola sospecha de que aquel estado de cosas pudiese hacer aparecer á Roma como clerical á los ojos del mundo.

La propuesta del monumento fué el punto extratégico de aquella lucha, el pretexto, la bandera que sirvió para distinguir amigos y enemigos;—y en efecto desde un principio dividió las filas, diseñó los partidos, y aparecieron entónces, exactamente delineados en el Capitolio, liberales y clericales, italianos y adversarios.

El nombre de Giordano Bruno no indicó ya una opinion filosófica y mucho ménos una idea religiosa, y el concurso de casi todos los moderados de Roma y de Italia lo explica; pero bajo aquel nombre y por aquel medio se quiso declarar que Roma era liberal é italiana, y que era falso cuanto en contrario sostenian ó pudiesen sostener los clericales.

A estos hechos se unian mientras tanto otros nuevos y continuados.

Italia no habia podido tomar parte en los honores hechos al pontífice, y hasta se dijo que Leon XIII se habia negado á recibir los presentes privados de los príncipes de la casa de Saboya. Esta situacion particular del país mudo en el coro de las demás naciones, era el tema de los temas en los diarios y discursos clericales; el mismo papa lo habia notado, y de aquellas voces y de aquellos acostumbrados circunloquios trascendia siempre intensa y rabiosa la misma é incesante nota política.

Fué entonces que el síndico de Roma, por propia inspiracion y en su carácter oficial, presentó sus homenajes al pontífice, felicitándolo en nombre de Roma.

Miéntras por una parte el saludo de Roma no era aceptado, los liberales protestaron contra un paso inoportuno é indecoroso en aquel momento, y fué tal la importancia de las protestas, que el gobierno creyó acertadamente deber intervenir y el síndico de Roma fué destituido.

Los liberales á una aprobaron la energía de tal medida, y los clericales furibundos cubrieron al gobierno de ataques y reproches.

Pero el golpe estaba dado y bien dado. Por las razones que hemos expuesto y por todos los diversos acontecimientos que forman la historia y el interés de una jornada y que son en su conjunto tan importantes, la situacion se aclaraba mas y mas y los hechos aparecian en su verdadero valor.

El voto contrario al monumento halló los ánimos preparados y atentos, y fué como la señal del desafío, el eco de la campana echada á vuelo para llamar á reunion, y en aquella ocasion, mas *no por aquella razon*, los liberales se unieron, se aprestaron, prescindiendo del espíritu de fraccion, en un solo interés profundamente comprendido, y á la voz de estas dos grandes palabras: Roma é Italia.

Los pocos inteligentes entre los clericales habian previsto y temido esta solucion; pero los engañados por las fáciles victorias obtenidas, que eran muchos, permanecieron hasta el último confiados, especialmente en la propia concordia.

Las nuevas elecciones administrativas á las cuales la fuerza de las cosas y el movimiento clerical imponian un interés tan diverso y tan extraordinario, asumieron en el año pasado la importancia de un plebiscito.

La demostracion fué, como debia serlo, séria y pacífica; pero soberana é indiscutible.

Ni uno solo de los clericales faltó, no hubo en sus filas la defeccion de un nombre; mostráronse como siempre, concordes y compactos como cohorte macedónica; pero tampoco faltó uno solo de los liberales, y todos los romanos provistos de voto acudieron con entusiasmo á las urnas.

En aquel despertar comun, en aquella grandiosa afirmacion de patriotismo, Roma recordará siempre una de sus mas nobles y generosas palpitaciones. No podia ser dudoso el éxito, por la impotente fuerza numérica, y la victoria liberal fué inmensa.

Simultáneamente se producia la peregrinacion en honor de Leon XIII, y la Italia que de buen grado habria tomado parte en aquel homenaje al jefe de la iglesia, impedida por las circunstancias se contentó con observar, y vió llegar á su casa millares y millares de extranjeros, políticamente adversarios, con la tranquila seguridad que es una de sus más bellas expresiones.

Roma permaneció constantemente tranquila. Solo dos veces algunos extranjeros se atrevieron á gritar en las calles de la capital ¡viva el papa! pero intervino la fuerza pública, los culpables fueron castigados y tales voces no fueron repetidas.

Entre los muros del Vaticano los extranjeros gritaron cuanto quisieron ¡viva el papa! pero una cosa es cierta, y es que en aquel momento estaban bien léjos de representar los paises de donde procedian, representando, por el contrario, la ma[s] completa ignorancia política.

Mientras tanto, no estaba terminada la obra de los liberales. Era y parecia necesario conducirla á término, acentuar el resultado de las elecciones administrativas, *probar el Capitolio*.

La propuesta para el monumento á Giordano Bruno fué de nuevo presentada á la municipalidad;—fué aprobada por enorme mayoría, el área fué concedida y el monumento fué levantado.

Aquella era la respuesta de Roma liberal ante los equívocos y las falsas interpretaciones, ante el mundo y ante el país.

Este fué el verdadero, el único significado del monumento, querido, como lo dice el mismo Bonghi, especialmente por los liberales moderados; y si es deplorable que en el momento de la inauguracion se haya unido alguna manifestacion anti-religiosa, ella fué tranquila é inocua, permitida por las leyes y que el gobierno no podia ni debia impedir.

De tal manifestacion accesoria y de poco ó ningun valor intrínseco, no puede deducirse lo que artificiosamente deducen los clericales: la falta de libertad del pontífice.

Todos los actos de los clericales y más que otra cosa la peregrinacion, ha demostrado ampliamente á los extranjeros de cuanta independencia goza la Iglesia.

Las mismas cosas demuestran cuán falsas y absurdas son las voces de una partida de Roma del Papa. Es este un acontecimiento imposible, segun toda prevision, porque en ningun otro país podria hallar el pontífice la seguridad y la tranquilidad que encuentra en Italia, y ninguna ciudad le podria dar el prestigio y la magnificencia de que lo circunda el nombre de Roma.

Pero aun en esta absurda hipótesis, la unidad del país no sufriria detrimento: Roma seria siempre grande por su historia y por sus riquezas; y siempre que permanezca siendo capital de Italia, los italianos —no cabe dudarlo—estarán contentos con ello.

José Tarnassi.

Consejo de Higiene Pública

Montevideo, Mayo 25 de 1889.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. don Julio Herrara y Obes.

Excmo. señor:

El Consejo de Higiene que presido tiene el honor de elevar á V. E. á los efectos de la aprobacion correspondiente, el Reglamento para los certificados de defuncion y una nomenclatura de las causas de fallecimiento.

Cúmpleme, Excmo. señor, reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan L. Heguy.
Arturo Berro.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 7 de 1889.

Vista al Fiscal de Gobierno.

Ferrando.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo señor:

Nada tiene que observar esta Ministerio al Proyecto de Reglamento adjunto sobre expedicion de certificados de defuncion

Puede, pues, V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion, como se solicita.

Montevideo Julio 21 de 1889.

José M. Reyes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 31 de 1889.

De conformidad con el Sr. Fiscal de Gobierno, se resuelve:

Aprobar el proyecto de Reglamento formulado por el H. Consejo de Higiene Pública para la expedicion de los certificados de defuncion y para su cumplimiento, vuelva con oficio al H. Consejo.

Comuníquese.

TAJES
JULIO HERRERA Y OBES.

Consejo de Higiene Pública.

Montevideo, Agosto 12 de 1889.

Publíquese.

J. L. Heguy.
Arturo Berro,
Vocal Secretario.

Reglamento para los certificados de defuncion

Entretanto no se cree un cuerpo de facultativos destinados al reconocimiento de los cadáveres de las personas fallecidas en el territorio de la República, regirán para la expedicion de los certificados de defuncion, las siguientes prescripciones reglamentarias:

1.° Los facultativos quedan obligados á expedir el certificado de defuncion de toda persona afectada de enfermedad aguda que esté bajo su asistencia médica, cuando entre el fallecimiento de aquélla y la última visita medie un intérvalo que no sea mayor de veinticuatro horas.

2.° Si la muerte ha sido causada por enfermedad crónica, la obligacion de expedir el certificado subsiste aun cuando hubieran trascurrido siete dias entre el fallecimiento y la última visita facultativa.

3.° Los facultativos quedan relevados de la obligacion contenida en los artículos precedentes, siempre que, entre la última visita del médico y el fallecimiento del enfermo, haya mediado la asistencia de persona no autorizada.

4.° El facultativo deberá negarse á cumplir lo preceptuado en los artículos 1.° y 2.° cuando tenga sospechas ó motivos que puedan inducirle á creer en la existencia de algun crímen, debiendo en este caso informar á la Jefatura Política.

5.° Queda absolutamente prohibido á los facultativos prestarse á extender certificados de defuncion de enfermos muertos sin asistencia médica, ó en tratamiento de personas no autorizadas para ejercer la profesion en el país.

6.° Los médicos forenses en la Capital, y los de Policía titulares ó supernumerarios en campaña quedan obligados á expedir el certificado de defuncion, siempre que el fallecimiento se haya producido sin asistencia facultativa, en tratamiento de persona no autorizada para profesar en el país, ó cuando el facultativo de cabecera se negase á ello, de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

7.° El certificado contendrá el nombre, apellido, profesion y domicilio (alto ó bajo) del difunto; hora y dia del fallecimiento, diagnóstico de la enfermedad, fecha del certificado y firma del facultativo que lo extiende.

8.° Los infractores á lo preceptuado en el presente Reglamento, sufrirán una multa de cien pesos por la primera vez y de doscientos pesos en caso de reincidencia, con arreglo al art. 2.° de la ley de 2 de Junio de 1888.

NOMENCLATURA DE LAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO

Tifus abdominal, tifus exantemático, tifus cerebro espinal, sarampion, viruela, escarlatina, erisipela, tos convulsa, difteria, crup, gripe, escorbuto, sudor miliar, cólera asiático, cólera nostras, infeccion purulenta, septicemia, pústula maligna, carbuncio, muermo, lamparones, fiebre amarilla, beri-beri, hidrofobia, fiebres intermitentes, caquexia palustre, tuberculosis (localizarla): pulmonal, peritoneal, meníngea, laríngea, etc.—escrofulosis, sífilis, cáncer (localizarlo): de la lengua, del estómago, del hígado, del recto, del útero,—etc. etc., reumatismo (clasificarlo): articular, muscular, nudoso, etc.—gota, osteomalacia, raquitismo, enfermedad bronceada de Adisson, tumores, (indicar la especie y localizarlos), leucemia, anemia, clorosis, anemia perniciosa progresiva, alcoholismo, agueo ó crónico, intoxicaciones profesionales (designar la clase de intoxicacion), absorcion de gases deletéreos y otros envenenamientos (designar la sustancia que ha producido el fallecimiento), encefalitis, meningitis simple, congestion cerebral, anemia id., hemorragia id., compresion id., conmocion id., contusion id., embolia ó ateroma id., hidrocefalia, ataxia locomotriz, parálisis muscular progresiva, esclerosis en placas diseminadas, congestion pulmonar, hemorragia id., gangrena id., apoplegia id., asma, úlcera gástrica, dispepsia (clasificarla), gastritis catarral aguda, idem id. crónica, espasmo del exófago, enteritis catarral, atrepsia, gastro enteritis infantil, enterocolitis, disenteria, tiflitis y flegmon de la fosa ilíaca, hernia estrangulada, diabetes, (insípido ó sacarino), oclusion intestinal, ictericia grave, idem hipertrófica, colelitiasis, degeneracion amiloidea del hígado, tumor hidático (localizarlo), peritonitis, nifritis catarral simple, idem parenquimatosa, idem intersticial, idem mixta, uremia, degeneración amiloidea renal, cistitis aguda simple, idem crónica, liliasis vesical, metritis por sumersion, por arma de fuego, por instrumento cortante, etc. etc., traumatismo operatorio, idem accidental, quemadura, insolacion, congelacion, sumersion accidental, parálisis general, parálisis agitante, alienacion mental, epilepsia, eclampsia, tétano, corea, pericarditis, endocarditis, angina de pecho, hipertrofia cardiaca, atrofia id., dilatacion id., lesion valvular, aórtica ó mitral, bócio exoftálmico, ateroma ó aneurisma aórtica, ateroma ó aneurisma arterial (designar la arteria), embolia, varices úlceras varicosas, hemorroides, flebitis, linfangitis, hemorragia (localizarla), epistaxis, pólipos nasales, edema de la glota, espasmo id., bocio simple, bronquitis aguda, idem crónica, idem capilar, bronco-pneumonia, pneumonia, pleuresia, pleuro-pneumonia, pelvi-peritonitis, metro-peritonitis, hemorragia uterina, hematocelo peri-uterino, quiste del ovario, tumores uterinos (designar la especie), hemorragia puerperal, eclampsia idem, metroperitonitis idem; septicemia idem, flegmasia alba dolens idem, flegmon (localizarlo), antrax idem, absceso caliente idem, enfermedad de Pott, acceso por congestion, fractura, luxacion, tumor blanco, debilidad congénita, ictericia infantil, escleroma (recién nacidos), vicio de conformacion congénito (recien nacidos, especificarlos), defecto cuidados (recien nacidos), vejez, dedilidad senil, caquexia idem, suicidio (designar la causa del fallecimiento), por envenenamiento (designar el veneno), por asfixia, por estrangulacion, inanicion, lepra, lupus, elefantiasis, penfigo, eczema generalizado, triquinosis, púrpura hemorrágica, hemofilia.

Juan L. Heguy
Presidente.
Arturo Berro.
Vocal-Secretario.

NOTICIAS GENERALES

Sembrad cebada—Llamamos la atencion de los agricultores hácia la siguiente carta:

"Cervecería Popular."—Fábrica á vapor de cerveza y hielo.—Richling y C.ª

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Señor Gacetillero de *El Siglo.*

Muy Señor nuestro:

La temporada de lluvia que ha soportado este país durante la presente y pasada estacion, ha favorecido muy poco los intereses rurales, perjudicando directa ó indirectamente á la agricultura, la cual debido al atraso é imposibilidad de preparar las tierras, será la que mas experimente el futuro malestar, si personas previsoras y progresistas no influyen para remediar tal estado de cosas.

Es notorio pues, que dichas causas han producido en los predios rurales y principalmente en los agrícolas, tal desconcierto y desconsuelo, que muchísimos agricultores han visto avanzar la estacion propicia sin poder preparar ni laborar sus tierras y por consiguiente *sin hacer la plantacion de trigo* cuando era la ocasion oportuna.

Tal inconveniente, producirá graves perjuicios á la economía privada particularmente y á la pública en segundo lugar. Pero puede aun remediarse ese mal aminorando los perjuicios que se esperan, si los agricultores dedican actividad y sus tierras *á la plantacion de cebada*, para lo cual la estacion es aun conveniente dadas las circunstancias de que ese cereal puede sembrarse hasta un mes despues que el trigo.

A los agricultores que deseen realizar ese propósito, les ofrecemos *semilla de cebada de primera calidad procedente de Trieste*, cuya semilla podemos venderla ó cederla en calidad de préstamo, prévio el compromiso de devolverla una vez recogida la cosecha.

Al hacer este ofrecimiento, no procuramos utilidades para nuestro bolsillo, porque es lo que menos nos preocupa é importa en el caso presente, solo queremos hacer un bien público, sirviendo los intereses generales del pais y especialmente, los de la agricultura tan duramente flagelada en los años últimos.

Si el señor Gacetillero cree que esta publicacion merece ser acogida, le rogamos se digne favorecerla haciéndola ver la luz en las columnas de ese acreditado diario.

Richling y C.ª

Estudios hidrográficos del Rio Uruguay—El gobierno argentino ha aprobado el contrato celebrado por el Departamento de Obras Públicas con la sociedad anónima "La Dragadora Argentina", por el que se compromete esta última á practicar los estudios hidrográficos del rio Uruguay, por la suma de $ 150.000.

Dichos estudios se harán sobre las bases siguientes:

Levantará una planimetría del rio en la extension comprendida entre Martin García y Concordia, con exclusion del paso de Martin García y el puerto de Concordia, alcanzando en sentido transversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas, apoyado en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos en ambas márgenes, completado con la nivelacion de éstas.

Formulará perfiles trasversales y longitudinales del rio en la misma extension.

Levantará con la mayor exactitud los bancos, escollos, restingos, hollas, etc. que yazgan en el cauce.

Sondeará el lecho del rio en proporcion á los accesos del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y éstas á la estrella del peristilo de la Catedral.

Estudiará el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas, conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.

Estudiará los filones principales, estableciendo previamente repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicará el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.

Estudiará el movimiento aluvionario del rio en cuanto sea posible juzgarlo.

Practicará perforaciones convenientemente elegidas.

Estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas de la misma.

Con todos estos elementos confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes.

Proyectará en seguida las alzas de canalizacion necesarias indicando la traza en el plano hidrográfico y formulará los cómputos y presupuestos correspondientes.

El ancho á dar al fondo del canal se ha fijado en cien metros, el que se reducirá á sesenta como mínimum cuando aquél esté formado por tosca.

El departamento de obras públicas nombrará un ingeniero para cada una de las comisiones de estudio que establezca aquella sociedad, los que tendrán todas las atribuciones que les indique el citado departamento.

El pago se hará una cuarta parte á los tres meses de empezados los estudios, otra parte á los seis meses y las dos restantes á los nueve y doce meses.

Sobre estos pagos se detendrá el 10 % como garantía hasta la aceptacion definitiva de los estudios.

En caso de falta de cumplimiento á lo estipulado en el contrato, no comenzando ó no terminando los estudios, el P. E. tendrá el derecho de aplicarle á la empresa una multa de 2.000 pesos por cada mes de retardo.

Las señoritas de Gonzalez y de Larravide—Nuestro muy distinguido magistrado, el doctor don Domingo Gonzalez, tiene la desgracia de pasar en estos instantes por un trance muy fuerte para su corazon de padre. Se encuentra gravemente enferma su su apreciable niña Cármen, de una afeccion al pecho que reclama muy solícitos cuidados y una esmeradísima atencion.

Nos asociamos al pesar que naturalmente embarga el espíritu de los padres de la señorita de Gonzalez, deseosos de que la ciencia pueda aliviar los dolores de aquella muy querida joya de nuestra sociedad.

A causa de este suceso, el doctor don José Castellanos, que está vinculado á la familia del doctor Gonzalez por una amistad sincera y muy estrecha, ha suspendido, se nos dice, sin que podamos asegurarlo del todo, la fiesta que preparaba con motivo del próximo enlace de una de sus simpáticas hijas.

—Asimismo ha presentado en estos dias desesperante aspecto, el alegre y virtuoso hogar del señor don Manuel Larravide. Su hija la señorita María Inés, de 17 años, que á consecuencia de un esfuerzo violento, saltando en la cuerda, habia sentido fuertes dolores en una pierna, se habia agravado ayer á tal punto, que agotados los recursos de la ciencia, los facultativos resolvieron proceder á su amputacion. La operacion se practicó en presencia de los doctores Visca, Samarán, Honoré, Cubiló y Brendel, siendo su resultado, hasta la hora en que escribimos estas líneas, completamente satisfactorio.

Hacemos votos por el buen éxito de la operacion, á fin de que renazca en el hogar del señor Larravide la alegría, y la felicidad á que es dignamente merecedor.—*(La Opinion Pública).*

Carnes condimentadas—Buenos Aires, Agosto 18 de 1889.—*El Diario* del 9 del corriente publica la noticia que el señor Peró de Paris, solicitó del Gobierno argentino por intermedio del señor don Pedro Lamas la garantía del 5 % sobre un capital de 1.000,000 y el privilegio exclusivo para la explotacion de una fábrica de conservacion de carnes *condimentadas* con un calentador por medio de carbon químico, cuyo invento dice ser de su propiedad.

Mucho me extraña que el señor Peró invoque un derecho que no tiene, puesto que yo he sido el primero que he fabricado en el Rio de la Plata la conserva de carnes condimentadas, habiendo entregado á los señores Leon Ramboux y Ca., 3000 cajas como muestra que fueron llevadas á Paris por dicho señor Ramboux en Febrero de 1889, con la promesa de formular un contrato conmigo, que aun estoy esperando sin haber recibido una sola carta siquiera.

Mientras se ocupa este señor, valiéndose de las influencias del señor Lamas, en solicitar garantía y monopolio, se está formando en esta plaza una sociedad con el mismo objeto de fabricacion de carnes *condimentadas* por un sistema innovado por el infrascrito y se hallan mis sócios tan convencidos de su bondad que no necesitan prima ni privilegio alguno.

La industria de conservacion de carnes es de una tal importancia en este país, que creo que el otorgar un monopolio para su explotacion seria una traba para su desenvolvimiento y que la verdadera prima para una Sociedad Industrial consistiria en la gran venta de su produccion.

Simeon Julien.

Suipacha, 364.

Fallecimiento—Dejó de existir casi repentinamente el honrado saladerista don Juan Miguel Arribillaga, persona que en los largos años que contaba de residencia en la vecina villa del Cerro supo con sus virtudes captarse las simpatías de todas las esferas sociales y de todos los que tuvimos la suerte de que nos contara en el número de sus amigos.

No tenemos palabras para poder expresar el pesar que embarga nuestro afligido espíritu al dar el pésame á su desconsolada familia.

Paz en la tumba para el que en vida fué modelo de virtudes, y resignacion para sus deudos!

J. M.

Notable remate—El gran palacio con frente de granito donde está el Juzgado Departamental, será rematado mañana jueves 22 del corriente á las 4 de la tarde.

El martillero Jaime Maeso, encargado de este remate, nos pide lo recordemos á los hombres de gusto y de plata.

Navegacion—Buenos Aires, Agosto 20.—Acompañada de un extenso mensaje del P. E. se ha enviado al Congreso una propuesta, presentada por los señores Lazaga y Agrelo, en la que piden autorizacion para establecer una línea de vapores que haga la navegacion entre el puerto de esta capital, Montevideo y algunos de Europa. La sociedad que á este fin se funda lleva el nombre de "Compañía Trasatlántica Argentina".

Los vapores que se establezcan harán 24 viajes al año desde el puerto de Buenos Aires á los de Montevideo, Cádiz, el Havre ó Burdeos y Amberes, é igual número de viajes desde este último lugar y siguiendo el itinerario indicado, á esta capital.

La velocidad como mínimum de los vapores será de 15 1/2 millas por hora. El servicio de la navegacion empezará á hacerse á los 22 meses de quedar definitiva y legalmente constituida la empresa, en caso de ser posible la navegacion, se hará antes de la época fijada.

Se fija como término para la concesion el plazo de 15 años.

Se solicita 6 por ciento de garantía sobre ocho millones de pesos.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAV[AS]

Buenos Aires, Agosto 21 Anoche celebróse con suntuosidad el banquete de la juventud con objeto de hacer un acto de adhesion á la política del presidente de la República, Juarez Celman.

Varios diputados, senadores, el director de correos, el gefe de policía, el intendente municipal y otros caballeros ocupaban la galería alta del salon. Pronunciáronse varios discursos. El doctor del Campo propuso la formacion de un comité político, y el doctor Ayarragaray, poniéndose de pié indicó una extensa lista para la organizacion del Centro que fué aceptada por aclamacion. La fiesta concluyóse á las diez entre vivas al presidente.

—Con motivo de las denuncias públicas relacionadas con el régimen interno del Colegio Militar, el Jefe del Estado Mayor del ejército mandó levantar un sumario tendente á esclarecer la verdad de los cargos que hácense á la direccion del establecimiento.

—Esta noche en la ópera, á beneficio del maestro Mancinelli, pondráse en escena *Gioconda*, que será la última funcion.

—El departamento de Obras Públicas ha ordenado á la Comision nombrada para comprobar los estudios relativos á la canalizacion del rio Gualeguay, que á la brevedad posible empiece su cometido.

—La concesion administradora de las obras del Riachuelo presentó al Ministerio del Interior una nota con objeto de aumentar los sueldos al personal que trabaja en dichas obras.

—Un telegrama de Paris comunica el fallecimiento de congestion cerebral de Damala, esposo de Sarah Bernhardt.

—Tiempo nublado.

Via Galveston

Nueva-York 19—Dice un cablegrama especial al *Sun*: "Esta semana Berlin atrajo la atencion de Europa por la reunion de los dos emperadores, brindando por sus ejércitos mútuamente y por sentimientos plausibles de conservar la paz. Pasarán debidamente á la historia. En los espectáculos militares hubo gran explendor.

Los hermanos reales trataron de aventajarse uno al otro sus cumplimientos. Francisco José manifestando su admiracion hácia Alemania confirió una condecoracion militar al mariscal de Molke, hombre que deshizo la flor del ejército austriaco en Sadowa.

Otros personajes de la casa real recibieron favores parecidos.

En medio de esto viene de Rusia una advertencia animosa, diciendo un diario oficial que las potencias aliadas desean guerra y no paz, pero que para motivarla no encontrarán fácil propósito, pues las potencias no pertenecientes están listas á resistirlas."

Berna, 19—Circuló un manifiesto firmado por los anarquistas suizos, atacando violentamente al consejo federal por haber creado una policía política y un procurador fiscal.

Roma, 19—Ayer, con motivo del natalicio del Papa, hubo una recepcion en el Vaticano. La salud de Su Santidad es buena. Expedirá una nueva encíclica en Setiembre para recibir á los peregrinos franceses.

Lóndres, 20—Ferguson, Secretario parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores, expuso que la afirmacion de la *Gazeta Nacional* de Berlin sobre la identidad de la política británica con la triple alianza, era simple conjetura.

Declaró que Inglaterra no aceptó compromiso alguno que impidiese su libertad de accion.

Lóndres, 20—Quinientos residentes franceses visitaron ayer á Boulanger y entregaron un memorial de simpatía y de confianza.

El general dijo que jamás habia usado dinero de Francia, exceptuando en caso de haberlo usado para protegerla contra sus enemigos, y que si lo hubiesen citado por la corte de Assis, legalmente constituida, él y sus colegas se habrian presentado al banco de acusados.

San Petersburgo, 20 *Le Journal de Saint Petersburg* exprésase complacido con motivo del nombramiento de Sker Pachá, como gobernador de Creta, y cree que su administracion tendrá un éxito favorable.

N. B.—*La Agencia Havas* no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la *Via Galveston*.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Oro, 179.20.
Acciones Banco Nacional, fin de mes 295.
Idem Banco Constructor, al contado 143.
Idem fin de mes 145.
Idem Muelles Catalinas, fin de mes 278.
Idem Crédito Real, al contado 152.
Sale *Minerva*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, 20 de Agosto de 1889.

Primera rueda oficial—En la Deuda Amortizable no se hizo más que un negocio, por valor de 10,000 pesos, á 48 al contado, ó sea en las mismas condiciones que ayer.

Las Cuotas de Amortizacion obtuvieron cincuenta al contado; las cédulas hipotecarias 77 y 77 1/4 para fin de mes y 78 para fin de Setiembre; las acciones de la Compañía Inmobiliaria 64 al contado y las del Banco Italiano 108 1/2 para mañana.

En cuanto á las acciones de la Compañía Nacional de Crédito, aunque fueron muy negociadas, se cotizaron con bastante flojedad, abriendo á 106 1/2 al contado y cerrando á 106, esto es, con baja de un punto sobre la última transaccion de ayer.

Para fin de mes se operó con gran actividad, abonándose de 107 á 106.

Para fin de Setiembre se vendieron 1500 acciones á 109.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

10000 pesos á 48 al contado.

Cuotas de Amortizacion

2200 pesos á 50 al contado.

Cédulas Hipotecarias

10000 pesos á 77 1/4 para fin de mes, 20.000 pesos á 77 y 10000 pesos á 77 1/4.

$ 20.000 á 78 para fin de Setiembre.

Compañía Nacional de Crédito

150 acciones á 106 1/2 al contado; 10 á 106 1/4; 20 á 106 1/2; 100 á 106; 10 á 106 1/4 y 250 á 106.

1500 acciones á 109 para fin de Setiembre.

600 acciones á 107 para fin de mes; 150 á 106 3/4; 150 á 106 1/4; 100 á 106 1/2; 650 á 106 1/4 y 450 á 106.

50 acciones á 106 para mañana.

Compañía Inmobiliaria

90 acciones á 64 al contado.

Banco Italiano

50 acciones á 108 1/2 para mañana.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
" " comercial, 51 1/4 á 3/8.
" Paris, bancario, fr. 5.35.
" " comercial, fr. 5.38 á 5.37.
" Amberes, comercial, 5.38.
" Rio Janeiro, 8.875.
" Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio.

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

C. Brandes, 2 cjs. aparatos eléctricos.
F. Vilaró, 5 cjs. cajas vacías.
J. Lamaison, 25 bultos seda.
P. Musante, 1 cj. sulfato cobre.
S. Freres, 1 cj. género lana.
E. Casal, 1 fardo brin de hilo.
Menet y Ca., 2 cjs. casimir lana y algodon.
Juan Turenne, 8 cjs. artículos zapatería.
D. Parodi, 1 cj. elixir, 1 cj. cacao.
M. Laugon 1 cj. percalina de alg.

Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle . . . . . " 2.20
Id. id. cuarentino nuevo . . . . " 2.40
Alpiste, la arroba . . . . . " 0.70 " 0.90
Afrechillo, fanega . . . . . " 1.40
Lino . . . . " 0.35 " 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle . " 1.60 " 1.80
Balango, los 80 kilos id. id. . . No hay

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 21

De Buenos Aires: vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; vapor español *Conquistador*, á Ferrés; de Amberes: vapor inglés *Pará*, á Williams; de Burdeos: vapor francés *Nerthe*, á Ferrés.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Apolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Valparaiso y escalas, vapor aleman *Araucania*.—Agencia, calle Solis num. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, vapor inglés *Siddons*.—Agencia, calle Piedras, núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella y Génova, vapor francés *Savoie*.—Agencia, calle Zabala número 176.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Atrato*.—Agencia, calle Piedras número 117.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen pasado mañana:

Para Barcelona, Marsella Génova y Nápoles, vapor francés *Tibet*.—Agencia, calle Misiones núm. 43—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Galileo*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Nueva York, vapor inglés *Rosse*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

ULTIMA HORA

Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer de la Loteria de la Beneficencia de San Luis, Agentes Unidos, tocaron los premios mayores en los siguientes números:

3808 con 20.000 ps., 12749 con 1000 ps., 10688 con ps. 1000.

9859, 10007, 3833, 14832, 18758, 3798 con 500 ps.

8078, 14267, 10785, 8357, 3143, 5112 y 6063 con 200 pesos.

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

Una partida de cajones kerosene "Brillant".

2337-ag.21

Jaime Maeso

En Atahualpa! Expléndido terreno con fondo al arroyo Quita Calzones. Expléndido terreno al lado del camino Larrañaga, de la iglesia y del tramvía. Precioso lote situado en una pintoresca localidad. Véase el detalle y visítese el terreno. En la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Agosto á la una de la tarde, procederé á la venta de un valioso y hermoso terreno, apropósito para una quinta, no tan solo por su situacion preciosa y estar rodeado de hermosas casas quintas, sino por su área, y por su proximidad al camino Larrañaga.—Léase el detalle.

36 mts. 90 cts. de frente sobre el camino público, ancho, tránsito, camino que cruza por el de Larrañaga" por 129 metros 5 de fondo en un costado y 136 metros en el otro. Sus fondos dan al arroyo Quita Calzones.

Esta linda fraccion ubicada en medio de multitud de casas quintas, está situada en la localidad alta muy pintorezca, y nada se puede encontrar mas conveniente para formar una preciosa quinta.

El plano puede verse en mi escritorio: Uruguay 99.

Téngase presente que está al lado del tramvía y que tiene fondo al arroyo Quita Calzones.

¡TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

2712-ag.9

Jaime Maeso

EL MAS NOTABLE REMATE

QUE SE HA EFECTUADO

Al lado del Cabildo y Cuerpo Legislativo

Frente á la Plaza Constitucion

SOBERBIA PROPIEDAD

Cámaras, n. 118 al 124

UN PALACIO

Con frente á la principal plaza

Algo lujoso, expléndido, régio; un verdadero brillante

Valioso edificio

DE TRES PISOS

CON ELEGANTE FRENTE

Y DE CONSTRUCCION ETERNA

No hay nada más valioso

¡ni más bien situado,—ni mejor edificado!

EL JUEVES 22 DE AGOSTO á las 4 de la tarde.

Este palacio es de granito todo el frente á la calle Cámaras hasta la altura del primer balcon, y las casas están subdivididas é independientes las unas de las otras.

Los bajos que lo forman dos grandes almacenes, con columnas de hierro, lo ocupan el Juzgado Departamental y el primer piso, que es grande y cómodo, está habitado por el Jockey Club y el último piso que es elegantísimo, pintado al óleo y con patio y cómo-

[illegible]

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

ASOCIACION FRATERNIDAD

SOCORROS MUTUOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

CORREOS

Institution française Pour demoiselles. Directrice: Clotilde Cèsarie Bouas, pourvue du brevet d'institutrice et du Diplome Supérieur de l'Ecole Normale de France.—J'ai l'honneur d' offrir aux familles qui voudront m'honorer de leur confiance, mon établissement d'éducation, situè á la rue Colonia n.º 99. Cet établissement, est le premier en son genre á Montevideo. En effet, il sera organisè sur le modèle des ècoles normales de France, oú j'ái eu l'avantage de faire mes ètudes en qualitè d'élève-maitresse. J'ose donc assurer que mon enseignement rèpondra á toutes les exigences de l'èducation moderne. L'ècole s'ouvrira le 2 septembre prochain.—*Clotilde Cèsarie Bouas.* 2818-st.20.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujía —**De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños —Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes,32.** 148-perm.b.

José Antonio Franco Procurador Ha trasladado su escritorio á la calle del Cerrito núm. 104. 2704-st.7

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

José T. Piaggio Abogado — Uruguay núm. 315. 2524-ag.23.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p.

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yi Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado - Tiene su estudio, calle Sarandí 90. 2793-st.3

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Que-

[illegible]

Mdme. Ana Grasse de Pons

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 48.

Mantas para caballos

Mudanza

No mas humedad en las casas

Pianos

Pedicuro

Restaurant aleman De Gustavo Ewald

Reapertura de la Joyeria y Relojeria

Se vende

Se alquila

Santiago Lariau

Se vendió

Traductor público

V. P. Berra

Vinos de Chile

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

D. Bernardo Caymarí . . . . *Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes . . . *Vocal.*
D. Jaime H. Lesca . . . . "
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena . . . "
D. Federico Capurro . . . . . . "
D. Conrado F. Rücker. . . . . . *Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 %
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 %
" " " " " de 6 meses: 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto al servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m., y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m,

Montevideo, Agosto 16 de 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

179-perm. *José V. Villalba*, gerente.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

Compañía Cooperativa

De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro
dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañia.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañia además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente. . . . Constante G. Fontan.
Vice. . . . . . Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario. . Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero. . . Mario Rodriguez.
Vocal . . . . Cárlos Anselmi.
Gerente interino. . . Adriano M. Aguiar.

2816-s.19

CLUB URUGUAY

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que deberá tener lugar en la noche del 24 del corriente, se servirán pasar á recogerla en la Gerencia del Establecimiento.

Montevideo, 21 de Agosto de 1889.

El Secretario:

2820-ag.22. *Alejandro Saenz de Zumaran.*

FERROCARRIL Y TRAMVÍA DEL NORTE

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 p. m. en el escritorio de la Sociedad: Zabala, 174.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2821-ag.29. *El Secretario.*

Empresa de limpieza de letrinas

Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yó.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no de-

[illegible]

Ramon Chans.

Tramvía á la Union y Maroñas

Banco General Uruguayo

Juan Dillon, Gerente.

"La Buenos Aires"

Compañía de Seguros Marítimos—Incendios—Vida

JUAN MIGUEL ARRIVILLAGA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 21 DE AGOSTO DE 1889

Josefa Otena de Arrivillaga, esposa; Juan Bautista, Antonio, Martin y Josefa, hijos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana, Juéves 22, á las 3 p. m.

Casa mortuoria: Paso del Molino, Lucas Obes núm. 3.

Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio Donnelly y C.ª, á las dos y media.

Sociedad Cooperativa de Panadería

DIRECTORIO

TITULARES:

PRESIDENTE	Dr. D. Julio Bastos	TESORERO	Don Manuel Bastos (hijo)
VICE-PRESIDENTE	" " José Ruiz Marrero.	VOCAL	" José A. Mora
SECRETARIO	" " Ramon Mora Magariños	"	" Pedro Baridon

SUPLENTES:

D. Marcelino Diaz y Garcia, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

Capital: 300.000 pesos oro

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A, B, C, de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intérvalo de sesenta dias por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases: de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo gallotas, galletitas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la más moderna para que la elaboracion resulte fácil, perfecta, barata, y con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos, de superior calidad, sin adulteracion alguna—Responder de la exactitud en el peso y del buen servicio en el envío de los artículos á domicilio, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR CIENTO en las compras que efectúen y crédito hasta las dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Las utilidades líquidas se repartirán como sigue:
Diez por ciento entre los miembros activos del Directorio;
Dos por ciento para los accionistas de la primera série;
Diez por ciento para fondo de reserva;
Setenta y ocho por ciento como dividendo á todos los accionistas.
Las personas que al suscribirse integren el importe de sus acciones, tendrán 5 por ciento de descuento

La Sociedad funcionará en breve en un local provisorio.
La suscricion de acciones queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro número 139 (altos), esquina Sarandí, los dias hábiles de 10 á 4.

Montevideo, Julio 15 de 1889. 172-perm.3ªp.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889. $ 33.985,00
Fondo de reserva . . . . " 1.054,24

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cuervo
SECRETARIO	Felipe S. Velazco.	"	Francisco A. Lanza.

COMISION DE CUENTAS: **Hope Lafone, Pablo Calatayud.**—ADMINISTRADOR: **Cándido Robido.**

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A que aun quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.º de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.º de los Estatutos, que al efecto se transcribe:

"Artículo 9.º—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada."

El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de $ 5.00 con mas un recargo de 3 % ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.º de Setiembre próximo se hará el cange de los títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social, Cámaras 84.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

2841-st.21

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-3.ªp.

Empresa Illa y Astengo y Diez

Habiendo terminado las obras del "Barrio Reus" á cargo de mi Empresa, y debiendo proceder á la liquidacion y disolucion social entre los señores Illa y Astengo, en mi calidad de administrador de la misma llamo por este aviso á cualquier acreedor que no habiéndose presentado hasta la fecha, se considere en el carácter de tal.

En este caso, y acompañado del respectivo comprobante, ruego que la presentacion sea dentro de los quince dias á objeto de evitar cualquier dificultad ulterior.

Montevideo, Agosto 12 de 1889.

2745-ag.31 *Juan José Illa.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 8 de 1889.

J. F. Roberts, Gerente.

2296-stb.1º.

Deutsche Schulgemeinde

AUSSERORDENTLICHE GENERAL VERSAMMLUNG

Im Lokale des Deutschen Clubs "Frohsinn"

SONNABEND, DEN 24 AUGUST

Abends, 9 Uhr

Tagesordnung: Ermaechtigung zum Umbau des gegenwaertigen Schulgebaeudes betreffend.

2792-ag.25 *Der Vorstand.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

SOCIETE FRANÇAISE

DE

Secours Mutuels

Messieurs les sociètaires sont priès d'assister á l'assemblèe gènèrale ordinaire qui aura lieu le Dimanche 25 courant, á 2 heures de l'aprèsmidi, au siège de la Sociètè, rue Arapey núm. 228.

Le Conseil d'Administration.

2802-ag.25-2ed.

BELL, TOWERS Y C.ª

A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE

DE

HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO

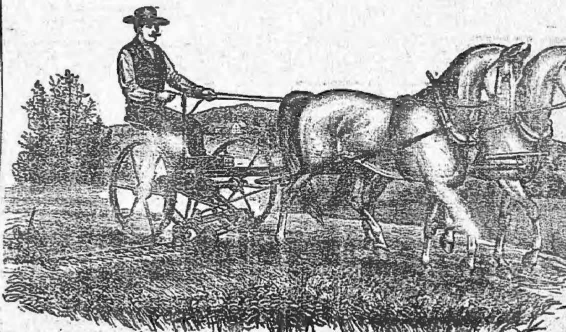

LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

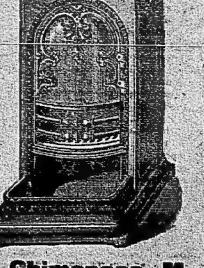

ESTUFAS

Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

158-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio Maria Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2472-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2762-ag.13-1m-st.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Servent.—Montevideo, Julio 6 de 1889.
—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-15p-ag.17-st.8

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á D. Fernando Lopez que en los autos seguidos por varios acreedores del concurso G. Beraudo y Ca sobre reivindicacion de mercaderías, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Julio 11 de 1889. Vistos: "Considerando: que siendo como es dispendiosa la "conservacion de las existencias mandadas vender, "el proceder del Síndico se ajusta á lo dispuesto por "el art. 1577 del Código de Comercio.—Considerando "además: que nombrado el Síndico provisorio, es éste "el único que puede deducir las acciones y representar los intereses de la masa.—En tal virtud: No se "hace lugar á lo solicitado en el escrito de f. 2 y señálase nuevamente para la venta de las mercaderías "el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde y hágase "saber al rematador. *Saráchaga*."—De acuerdo con lo mandado y á los efectos del art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2815-7p-ag.18-ag.25

De mandato del señor Juez de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber por este medio disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Carenzi y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Nicolás Carenzi, quien solo podrá usar de la firma. Carenzi y Repetto, con el aditamento en liquidacion y á ese solo y único objeto.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
2790-10p-ag.28-ag.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á José Canessa para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Agosto 19 de 1889.
—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2847-3p-ag.21-ag.23.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del Concurso formado á D. Juan Torres se halla de manifiesto en la oficina actuaria á mi cargo calle Rincon núm. 157 y queda depositado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias á los efectos de lo dispuesto en el art. 1726 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2848-9p-ag.21-ag.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Lucchini, exponiendo: que somos dueños de un campo de una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; cuyo campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto le fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera cópia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda cópia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeciese un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado por la "cuchilla de Belen" cuando en realidad es la de "Haedo" Y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo de "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarme á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2643-15p-ag2-ag21.

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 3 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Directos

Esta Direcion llama á propuestas para la impresion litográfica de 45.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los Departamentos de campaña en el año entrante de 1890, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 27 del actual para la presentacion de las propuestas en esta Direccion, hasta las 3 p. m., para ser abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al ménos tres propuestas distintas ó separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Agosto 14 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.27. V.º B.º—*D. Felippone*, sub-director.

Direccion General de I. Directos

Se previene á los señores Agentes de Compañías de Seguros, que no hayan satisfecho dentro del término establecido por la Ley el pago de la patente adicional del 2 % del producto bruto de las pólizas expedidas durante el primer semestre del corriente año, que desde el 23 del corriente la Oficina aceptará las denuncias que le presenten los señores Revisadores por infracciones en esta parte á la Ley de Patentes.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

José C. de Nava.

ag.25 V.º B.º—*D. Felippone*, Sub-director.

Direccion General de Aduanas

No estando en forma todas las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez para ensanchar el muelle denominado "de Cindadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por el interesado ó por quien lo represente, el 23 del corriente á las 2 p. m., siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

2814-ag.23 *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion.*

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Trenvia en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Carlos Rigamonti*,
Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro el improrrogable plazo de 20 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti*.
2797-st.16. Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte compredida en los terrenos que fueron de la sucesion de don Gaspar Reissig y Sala en la Estanzuela, en razon á haberse considerado excesivo el precio de 1 $ 40 cents. que resultó mas ventajoso en la primera licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
2848-ag.29. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por tercera vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial) calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez) en razon á haberse considerado excesivo el precio de ps. 1.45 que resultó más ventajoso en la primer licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 31 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
2842-Ag.31 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canessa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 28 de 1889.
1818-ag.23. *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

En esta oficina se necesitan varias casas con destino á Escuelas Públicas, en la parte Norte de la Ciudad Vieja, en el Sud de la Nueva y en las inmediaciones de la Playa Sarandí (Aguada.)

Los interesados pueden ocurrir á la calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—*El Inspector Departamental.* 2833-st.6

Agosto 21 — FOLLETIN — 43

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

vivido todos sus antepasados; que el perfume de vuestra gentileza y de vuestra hermosura divina sea la primera expresion de vida que despierte estos muros, en donde he sido el único de mi raza á quien no le fué permitido aun vivir... y amar!

Enriqueta, con las mejillas encendidas y con la mirada fija y ardiente, no pensaba ya en retroceder. Hubiera querido encontrar mas dificultades, y no habria retrocedido tampoco.

Chantecroix, que la seguia á pocos pasos de distancia, observaba para con ella una actitud tan respetuosa y llena de proteccion, que la jóven no podia conservar en el alma el menor resto de temor y desconfianza.

De repente Enriqueta lanzó un grito: algo acababa de deslizarse por las yerbas.

—¡Una vívora! exclamó.

—No temais señorita, no es mas que una culebra. No existen víboras en esta parte del pais.

—Cuando los hombres se van, los reptiles los reemplazan. ¡Es preciso que todo el mundo viva! dijo Chantecroix riendo.... Pero creo que ya llegamos.

En efecto, por un claro bastante extenso, que hacia mas fácil la aproximacion al castillo, se vió aparecer, á cien pasos á lo mas, una enorme fachada parda, sobre la cual el rojo de los ladrillos empleados hácia dos siglos en las construcciones señoriales despedia aun cierto brillo.

Vieron una puerta redonda, coronada por un escudo de piedra, al rededor del cual gravitaban lianas, flores y piedras.

Los tres exploradores continuaron avanzando aun y no tardaron mucho en encontrarse en plena luz. Chantecroix, alzando la cabeza, vió arriba de la puerta el extenso balcon monumental sobre el cual, mas de treinta años antes, su padre habia sentido silbar en el oido la bala del vagabundo.

Un espacio bastante vasto, que en otro tiempo probablemente habia sido un patio enarenado y adornado con glorietas y cubierto de bosquecillos, precedia á la entrada principal del edificio. La flora salvaje se habia esparcido allí como por todas partes: los helechos, los acantos, los groselleros salvajes, los madroños, mezclaban sus ramificaciones inestricables á los retoños de árboles que habian brotado del suelo, y esta vejetacion espesa contribuia á hacer mas séria, mas fria, mas imponente la inmensa fachada del castillo, en cuyos ángulos el verdoso musgo salia sin órden ni concierto, como para atestiguar el rigor con que se habian ejecutado las órdenes de completo abandono dadas por el marqués de Cantecroix.

—Esta puerta redonda que está debajo del balcon, preguntó Chantecroix á Laballe ¿es la entrada principal, la entrada de honor?

—Sí, respondió el viejo cazador furtivo; existe otra entrada á la derecha que desemboca en el patio interior y que es para los carruajes y para las partidas de caza; al menos era el empleo que se le daba en tiempo en que Cantecroix estaba habitado.

—Entonces es por aquí por donde debo entrar en mi casa, dijo Chantecroix con voz grave.

E inclinándose profundamente delante de Enriqueta, que afectada por la soledad y por el silencio lúgubre que reinaba alrededor de ella, acababa de detenerse muy emocionada, agregó:

—Por la primera vez, señorita, os pido el permiso de pasar delante de vos, á fin de recibiros en mi casa.

Se dirigió directamente á la puerta y se apercibió para hacerla saltar de un empujon, lo cual no podia ser muy difícil, pues era una puerta vidriada sobre la cual hasta se habia olvidado de echar dos postigos trasformados ahora en espalderas de plantas trepadoras. Pero bajo la presion de la mano de Chantecroix el pestillo, aunque enmohecido, cedió y las dos hojas se abrieron de par en par.

Una bocanada de aire húmedo, de un sabor penetrante, se le introdujo hasta la garganta á Chantecroix, y no pudo pudo contener un grito al ver el espectáculo que se presentó á su vista.

—¡Oh! esclamó con una especie de éxtasis; venid á ver, señorita, lo que hace Dios de una morada abandonada por los hombres.

Enriqueta atravesó el umbral con paso vacilante, y se vió poseida de la misma impresion que se habia apoderado de Chantecroix.

Ambos se encontraron en una habitacion inmensa que habia sido un salon y que conservaba, cubierto, enlazado, y es preciso decirlo, consumido y podrido bajo los musgos y liquenes, el suntuoso amueblado, compuesto de armarios antiguos de ébano con incrustaciones de marfil y de plata, de candelabros, de sillones con altos respaldares, de una gran mesa de piés derechos, de obras maestras de Boule, de asientos cuya lujosa tapicería estaba incolora. En un ángulo sombrío yacian un gran piano y un arpa, cuyas cuerdas estaban rotas. Todo estaba rodeado, como si se hubiese encontrado en un suelo desnudo en vez de hallarse en una habitacion que tenia un magnífico piso de madera, de extraña vejetacion, de plantas parásitas y de flores salvajes.

Pero lo que mas habia excitado la admiracion y la sorpresa de Chantecroix y de Enriqueta, era un árbol, una encina, que habia roto, haciéndolo saltar á impulso de su fuerza ascendente, el piso del salon y ya grande y robusta se alzaba en el centro hasta el cielo de la habitacion. Detenida allí en su progresion creciente, sus ramas no podian romper el obstáculo, y se habian encorvado, extendiéndose horizontalmente para formar un dosel natural de hojas verdes, molduras singulares, embrolladas y torcidas. Esta encina prisionera, este jigante de los bosques cautivo en una habitacion completamente llena de objetos de lujo y de muebles preciosos, parecia haber afectado la forma de su prision y haberse sometido al suplicio de Procusto que el inflexible decreto del cielo y de las paredes de la habitacion le imponian, como el pié de una graciosa china se somete al estrecho borceguí para conservar siempre la forma de aquel.

—¡Oh! exclamó Enriqueta, qué hermoso es esto.

—Vos conservariais esta encina en vuestro salon ¿no es verdad, señorita? dijo Chantecroix riendo. Pues bien! vuestra admiracion es una órden, y jamás, mientras yo viva, se arrancará una rama, ni la mas leve hoja.

Y al concluir de pronunciar estas palabras se dirijió hácia un escabel de madera esculpida, único mueble que, en vista de su ausencia de adorno y de tela, habia resistido á la destruccion del tiempo. Lo aproximó á la jóven y la dijo:

—Debeis estar muy cansada con semejante escursion; reposad un poco y perdonadme por el incómodo asiento que os ofrezco. Pero como veis, agregó, los otros se han convertido en pequeñas terrazas de musgo y de flores.

Enriqueta hizo el ademan de rehusar.

—¡Oh! señor, replicó, la tempestad se ha calmado por completo. Os pido la gracia de que me dejeis partir. El hombre que os ha abierto la verja de Chantecroix debe ser un buen guia, pues creo que ha pasado su vida en errar por esta comarca. Decidle, decidle, os lo suplico, que me conduzca á mi casa, en donde mi padre y mi madre deben encontrarse en una terrible inquietud.

De pié delante de la jóven, en una actitud de éxtasis de amor, Chantecroix la contemplaba en silencio.

Inclinó la cabeza y la respondió:

—¿Vos lo quereis?... ¡Pensad, señorita, que este es quizás el único momento de mi vida en que me encontré solo con vos, lejos del ruido mundano, lejos del mal!

—Es necesario, murmuró Enriqueta con voz apagada.

Chantecroix llamó:

—¡Laballe!...

Nadie respondió.

Chantecroix se dirijió entonces á la puerta, y llamando con toda la fuerza de su voz, repitió el mismo nombre.

Entonces se sintió ruido de ramas, como alguien que se arrastraba por entre los matorrales, y el bagabundo apareció con la frente bañada de sudor.

—¡Vienen! dijo

—¿Qué significa esto de vienen? interrogó Chantecroix.

—Que vienen jentes, respondió Laballe. He sentido pasos en la avenida por donde hemos pasado.....

—¡Pues bien! replicó Chantecroix, la verja estaba abierta y han hecho bien en entrar. Anda y dales las bienvenida de mi parte.

Laballe, siempre obediente y mudo, se alejó.

Chantecroix entró en el salon, fué directamente hácia Enriqueta, se detuvo á tres pasos distante de ella, y poniendo una rodilla en tierra, dijo:

—He reconquistado mi nombre, mi fortuna y os amo: ¿quereis ser mi esposa?

Enriqueta se levantó, pálida, lanzó un sonoro grito y enajenada corrió hácia Chantecroix, que permanecia arrodillado, puso sus bellas manos sobre los hombros del jóven, fijó sus ardientes ojos en los de este hombre que no habia amado sinó á ella en el mundo, y exclamó:

—¡Ah! ¿qué me importan vuestro nombre, vuestra fortuna, vuestro rango, si ahora crean un abismo entre nosotros, porque el marques de Cantecroix no puede desposarse con la hija del diputado Dastugue?

En el mismo instante se sintió fuera un ruido de pasos y una voz anhelante que clamaba:

—¡Ella está aquí!

Enriqueta retrocedió.

—¡Mi padre! dijo.

—¡Es Dios quien lo envia! exclamó Chantecroix con calma.

Y dirijiéndose á la puerta del salon, que permanecia completamente abierta, agregó en voz alta:

—Entrad, señor Dastugue; el marques de Cantecroix os saluda y os agradece el honor que le haceis franqueando la puerta de su casa.

El ex-ministro retrocedió.

Estaba completamente cubierto de agua, y se notaba al observarlo que habia hecho una escursion larga y fatigosa.

—Vos... señor... vos... balbuceó. ¡Pero mi hija!... ¿Habeis visto á mi hija?

Enriqueta se precipitó hácia él. El pobre hombre estuvo á punto de caer sofocado de gozo.

—¡Ah! exclamó, cuánto nos habeis hecho padecer, mala niña! Por una casualidad he sabido de un campesino la direccion que habiais tomado al dejar á Montsauche. Pero ¿cómo es que te encuentras aquí, en este castillo, que no se ha abierto desde hacia mas de treinta años?

—¡Se ha abierto por un milagro! replicó Enriqueta.

—¡Por un milagro del amor! agregó Chantecroix.

El señor Dastugue avanzó un paso.

—¿Del amor? repitió asombrado.

—Señor Dastugue, repuso Chantecroix con voz solemne; yo, Artus, marques de Cantecroix, puesto hoy por la voluntad del Todopoderoso en posesion de mi nombre, de mi fortuna y de mi título, tengo el honor, en este castillo en donde se han sucedido diez generaciones de mis abuelos, de pediros la mano de vuestra hija, la señorita Enriqueta Dastugue, siempre que ella consienta en unir su vida á la de un pobre bohemio como yo.

Enriqueta ahogó un grito, quiso hablar y cayó exánime en los brazos de su padre.

XLVII

Pocos dias despues de la partida de Chantecroix al Morvan, Pedro Dastugue y su madre lo seguian.

La precipitada partida del periodista habia hecho creer con fundamento al jóven pintor que ésta podia ser la ocasion de llevar un socorro útil al protector de su juventud.

Ya no existia nada que lo retuviera en Paris.

El estado acababa de ofrecerle treinta mil francos por su *María de Borgoña*, en los mismos momentos en que un americano cien veces millonario le ofrecia sesenta mil por adquirir el mismo cuadro.

Pedro prefirió desechar un buen negocio antes de dejar partir para el extranjero una tela que habia ejecutado con amor, con pasion.

Los diarios hicieron gran ruido por este desinterés, y el pintor se aprestó á la partida con mas actividad aun, á fin de sustraerse á las visitas y á las cartas que le valia su desinteresada resolucion.

Sucedió que la llegada á la Seulette de la madre y del hijo coincidió con el dia de la tempestad cuyos episodios son conocidos del lector, los cuales se desarrollaban al siguiente dia de la muerte del señor de Chanvallon, muerte aun ignorada en los lugares circunvecinos al castillo de la Brecha.

La casa del doctor Plantesseigle estaba situada en el camino de la Seulette, y Pedro con su madre habian proyectado detenerse en ella de pasada.

La tempestad no hizo sino confirmar este designio.

Las primeras palabras de Plantesseigle, despues de haber abrazado á Pedro y á la señora Dastugue, fueron:

—El señor de Chanvallon ha muerto anoche.

El pintor miró á Plantesseigle y entonces solamente vino á notar el cambio singular, casi trájico que se habia operado en el doctor.

Su robusta fisonomía se habia enflaquecido extraordinariamente; sus frescos colores habian huido de sus mejillas, é hilos de plata se mezclaban hácia las sienes con sus abundantes y espesos cabellos.

El cuerpo habia sufrido en la misma proporcion; el robusto médico, tipo del vigor y de la salud, parecia disminuido en la mitad.

Al mirar á Plantesseigle, Pedro comprendió, aunque no pudiese adivinar la causa de semejante trasformacion, porque el doctor, despues de la partida del pintor á Paris, habia dejado sin respuesta las cartas de éste. Debia haber sido, sin duda alguna, anonadado por algun dolor irremediable.

Pero á la noticia inesperada, aterradora de Plantesseigle anunciando la muerte del señor de Chanvallon, Pedro se mostró por el pronto, como todos los enamorados, inconsciente y cruelmente egoista. Sin preocuparse de la escuálida figura de Plantesseigle, esclamó gozoso:

—¡Oh! Marta es libre ahora!

Plantesseigle inclinó la cabeza, como hombre á quien la felicidad ajena no hace jamás envidioso ni malo, pero que esa misma felicidad entristece de una manera mas profunda cuando la compara con su propia miseria.

—Sí, replicó, la señorita de Chanvallon es libre, pero la señorita Antonina se llama ahora la señora de Chanvallon.

Pedro lanzó un grito de sorpresa.

Plantesseigle le refirió entonces en pocas palabras lo sucedido, y comunicándole sus sospechas, sus temores, su desesperacion, terminó así:

—Me habia equivocado con respecto á ella: ¡era una ambiciosa!... ¡La vida para mí es insoportable!... En quince dias mas habré abandonado este pais para no poner jamás los piés en él.

La señora Dastugue, muda desde el comienzo de la conversacion, sacudió la cabeza y tomó la palabra:

—Cometeriais una sinrazon si partierais, como creo que la cometeis sentando semejante juicio de esa jóven.

—¡Eh!... ¿Qué otro juicio podria sentar de la señorita de Prelac? esclamó Plantesseigle, cuyos ojos se humedecieron con este recuerdo. ¿No era libre y dueña de sus acciones cuando la dije que la amaba, que era la única ilusion de mi vida y que el gozo supremo á que ambicionaba era darle mi nombre? No solamente me repudió, sino que al poco tiempo despues venia á ser la esposa de ese anciano.

—¿Habeis visto á vuestro amigo Chantecroix? preguntó Pedro tratando de apartar á Plantesseigle de las sombrias ideas de que estaba poseido.

—El tiempo justo que hice conocimiento con él. Parece que está muy ocupado en este pais, y precisamente se halla viviendo en Montsauche, cerca de la Brecha de los Lobos....

En el mismo instante se oyó afuera la voz de Gridion, que decia alegremente:

—Sí, señor, sí, el señor doctor está aquí y rodeado además de cinco amigos que á cada instante pronuncian vuestro nombre: vais á encontraros en el pais de los conocimientos.

Pedro ya se habia precipitado á recibir al recien llegado:

—¡Es Chantecroix! exclamó.

Y se lanzó fuera, recibiendo en sus brazos al periodista. Este llegaba jadeante, como trasfigurado.

—¡Dios mio! esclamó Pedro, ¿qué tienes?...